Asunción, 05 de marzo de 2014.

ICEO N° 10/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 55/2013 "CONSTRUCCIÓN JUZGADO DE PAZ Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO – DPTO. CENTRAL – GUARAMBARÉ"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; el **Ing. Gustavo González,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante, la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, en su carácter de Funcionaria Técnica representante del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, designada por Resolución N° 404 y; la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 55/2013 "Construcción del Juzgado de Paz y Adquisición de Mobiliario – Dpto. Central - Guarambaré",** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 55/2013 "Construcción del Juzgado de Paz y Adquisición de Mobiliario – Dpto. Central - Guarambaré"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.710** de fecha 24 de setiembre de 2.013, con **ID N° 264.410,** cuyo PAC fue programado por un monto total de **Gs. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones)**. El sistema de adjudicación establecido para el presente llamado es **"Por Lotes"**, conformado de la siguiente manera:

- ***LOTE N° 1 – CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE GUARAMBARE***
- ***LOTE N° 2 – ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL JUZGADO DE GUARAMBARE***

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

Se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día **02 de diciembre de 2013**.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de la Oferta presentada:

Oferente	Lote Cotizado	Monto	Monto Total de la Oferta (IVA incluido)	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
				Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada
INGENIERIA APLICADA S.A.	LOTE 1	722.122.525	722.122.525	02/12/2013	14/04/2014	22.000.000
	LOTE 2	NO COTIZA				

Oferente	Lote Cotizado	Monto	Monto Total de la Oferta (IVA incluido)	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
				Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada
CICLOPE DE LAURO PENAYO	LOTE 1	270.922.525	**270.922.525**	02/12/2013	04/04/2014	10.500.000
	LOTE 2	NO COTIZA				
PSM INGENIERIA DE ESTEBAN ORTEGA	LOTE 1	639.248.948	**639.248.948**	02/12/2013	11/04/2014	25.500.000
	LOTE 2	NO COTIZA				
EXCAVACIONES Y CANALES S.A.	LOTE 1	887.007.729	**941.757.729**	02/12/2013	11/04/2014	35.000.000
	LOTE 2	54.750.000				
SEO S.A.	LOTE 1	616.859.820	**642.060.820**	02/12/2013	02/04/2014	19.800.000
	LOTE 2	25.201.000				
CONSORCIO DELTA EDIFICA	LOTE 1	641.456.722	**680.726.722**	02/12/2013	14/04/2014	30.000.000
	LOTE 2	39.270.000				

Observaciones:

a) **INGENIERIA APLICADA S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta, no presenta DD.JJ. de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata, no presenta Cuadro de Revalúo fijo ni autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II,3.2, ni constancia donde se certifica que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario y contrato de alquiler o leasing otorgada por el propietario de los equipos en caso de que los mismos pertenecieran a terceros.-

b) **CICLOPE DE LAURO PENAYO:** Presenta un original y una copia de la oferta, no presenta Certificado expedido por un Banco de Plaza, no presenta el soporte magnético de la oferta, no presenta DD.JJ. manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ni presenta Currículum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos.

c) **PSM INGENIERÍA DE ESTEBAN ORTEGA:** Presenta un original y una copia de la oferta, no presenta DD.JJ. de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata, no presenta el soporte magnético de la oferta.

d) **EXCAVACIONES Y CANALES S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta.

e) **SEO S.A.:** presenta un original de la oferta, no presenta para el Lote 1 Certificado expedido por un Banco de Plaza.

f) **CONSORCIO DELTA EDIFICA:** presenta un original de la oferta, no presenta para el Lote 1 Certificado expedido por un Banco de Plaza.

El representante de la empresa **EXCAVACIONES Y CANALES S.A.**, deja constancia de *"...que las ofertas de las empresas EXCAVACIONES Y CANALES S.A., CONSORCIO DELTA EDIFICA E INGENIERIA APLICADA S.A. presentaron el plan de trabajo y el cronograma de ejecución"* (sic).

El representante de la empresa **CONSORCIO DELTA EDIFICA** deja constancia de *"...que la empresa CICLOPE no presenta la planilla completa de Lote N° 1, las empresas PSM INGENIERIA y EXCAVACIONES Y CANALES S.A. no presentan la DDJJ que se solicita en la IAO 18.2 del PBC"* (sic).

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según Nota **DAJ/IED N° 161/13** de fecha 11 de diciembre de 2013, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a. **CICLOPE DE LAURO PENAYO:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo, el Informe Técnico D.I.F. N° 154/14 refiere que la Planilla Lista de Precios se encuentra incompleta, omitiendo la cotización de las Obras Interiores del Lote N° 1, el cual constituye el único lote ofertado por dicha empresa. Considerando que el sistema de adjudicación es "Por Lote", la falta de cotización de la totalidad de los ítems que componen el lote compromete el alcance de las obras y constituye causal de rechazo de la oferta.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma CICLOPE DE LAURO PENAYO.

b. **PSM INGENIERÍA DE ESTEBAN ORTEGA:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo, el Informe Técnico D.I.F. N° 154/14 refiere que la Planilla Lista de Precios se encuentra incompleta, omitiendo la cotización del ítem 7.2.5 - Cámara de inspección *0,60m x 0,60m, mampostería ladrillo común revocado, tapa de hormigón* correspondiente al Lote N° 1, el cual constituye el único lote ofertado por dicha empresa. Considerando que el sistema de adjudicación es "Por Lote" la falta de cotización de la totalidad de los ítems que componen el lote compromete el alcance de las obras y constituye causal de rechazo de la oferta.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma PSM INGENIERÍA DE ESTEBAN ORTEGA.

c. **SEO S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo, el Informe Técnico D.I.F. N° 154/14 refiere que la Planilla Lista de Precios no cumple, debido a que modifica la cantidad del rubro correspondiente al ítem 1.3 - *Dado Hº Ciclópeo para base de pilares - 0,60mx0,60mx0,60m*, cotizando una cantidad inferior al requerido en el PBC, y omite las unidades de medida de los ítems 7.2.6 *Provisión, montaje y puesta en marcha motobomba hidroneumática pot.: 1 HP, accionamiento automático.*; 7.3.2 *Cesto para basura 60X80X50 con tapa*, y; 7.3.3 - *Cesto para basura modelo estándar con logo de la CSJ*, correspondientes a Obras Exteriores.

Considerando que el sistema de adjudicación es "Por Lote" la falta de cotización de la totalidad de los ítems que componen el lote compromete el alcance de las obras y constituye causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma SEO S.A. en el Lote N° 1.**

Así mismo, se requirió al oferente por Nota CEO N° 143/14 la presentación de las siguientes documentaciones, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta:

- Lote 2: Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio, expedidas por las respectivas contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los tres últimos años (2010, 2011,2012).
- Lote 2: El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas de todo lo ofertado según lo solicitado en el PBC.

Concluido el plazo, el oferente no presentó las documentaciones solicitadas. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma SEO S.A. en el Lote N° 2.**

d. **CONSORCIO DELTA EDIFICA:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, las mismas fueron requeridas al oferente mediante Nota CEO N° 17/2014, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. Dichas documentaciones son las siguientes:

- Lotes 1 y 2: Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años 2010,2011 y 2012) o durante el curso de la misma (por cada integrante del consorcio).
- Lotes 1 y 2: Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2009, 2010 y 2011), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta(por cada integrante del consorcio).
- Lote 1: Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Lote 1: Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

Así mismo, se requirió al oferente por Nota CEO N° 140/14 la presentación de las siguientes documentaciones:

- Lote 2: Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio, expedidas por las respectivas contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los tres últimos años (2010, 2011,2012).
- Lote 2: El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas de todo lo ofertado según lo solicitado en el PBC.

Concluido el plazo, el oferente presentó las documentaciones adicionales solicitadas y tras su verificación, se constató que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el PBC.

e. **EXCAVACIONES Y CANALES S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. sin embargo, el Informe Técnico D.I.F. N° 154/14 refiere que la Planilla Lista de Precios no cumple, debido a que modifica la cantidad del rubro correspondiente al ítem 2.5 - *Contrapiso de cascotes sobre terreno natural*, cotizando una cantidad inferior al requerido en el PBC. Considerando que el sistema de adjudicación es "Por Lote" la falta de cotización de la totalidad de los ítems que componen el lote compromete el alcance de las obras y constituye causal de rechazo de la oferta.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma EXCAVACIONES Y CANALES S.A en el Lote N° 1.

Así mismo, se requirió al oferente por Nota CEO N° 142/14, la presentación de las siguientes documentaciones, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta:

- Lote 2: Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio, expedidas por las respectivas contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los tres últimos años (2010, 2011,2012).
- Lote 2: El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas de todo lo ofertado según lo solicitado en el PBC.

Concluido el plazo, el oferente **no presentó** las documentaciones solicitadas. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma EXCAVACIONES Y CANALES S.A. en el Lote N° 2, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto 21.909/03.**

f. **INGENIERIA APLICADA S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales, se requirió al oferente mediante Nota CEO N° 14/14, la presentación de la Autorización para verificar las informaciones señaladas en la Sección II, referentes a Capacidad en Materia de Equipos. Concluido el plazo, el oferente presentó la documentación adicional requerida y tras su verificación, se constató que la misma cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C** el Cuadro Comparativo de Ofertas, elaborado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas. Se procedió a la corrección de los errores aritméticos, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto 21.909/03.

El resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor en relación al precio de las ofertas, luego de las correcciones aritméticas por cada lote es el siguiente:

LOTE 1

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	CONSORCIO DELTA EDIFICA	641.456.724
2	INGENIERÍA APLICADA S.A. - IASA	722.121.864

LOTE 2

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
2	CONSORCIO DELTA EDIFICA	39.270.000

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la **Dirección de Infraestructura Física** según nota **Memorándum D.I.F. N° 154/14,** al cual se adjunta las calificaciones realizadas a los oferentes participantes, cuya conclusión respecto a las firmas calificadas en el **Lote N° 1: Consorcio Delta Edifica; e Ingeniería Aplicada S.A. - IASA**, como así también, la única calificada en el **Lote N° 2, Consorcio Delta Edifica**, se resume en que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y con los criterios de calificación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 810/2013** de fecha 23 de diciembre de 2013 y **M.D.C Nº 050/2013** de fecha 06 de febrero de 2014, cuya conclusión, respecto a las firmas calificadas, **Consorcio Delta Edifica; e Ingeniería Aplicada S.A. – IASA.,** se resumen en que los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales.La empresa cumple con los requerimientos de Activos Líquidos.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 55/2013 "Construcción Juzgado de Paz y Adquisición de Mobiliario – Dpto. Central - Guarambaré"**, a la firma **CONSORCIO DELTA EDIFICA**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

a) **LOTE 1 CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE GUARAMBARÉ**: Por un Monto Total de **Gs. 641.456.724** (guaraníes seiscientos cuarenta y un millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos veinticuatro), a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

b) **LOTE 2 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL JUZGADO DE PAZ DE GUARAMBARÉ**: Por un Monto Total de **Gs. 39.270.000** (guaraníes treinta y nueve millones doscientos setenta mil), a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

c) **MONTO TOTAL**: El monto total recomendado para la adjudicación de llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 55/2013 "Construcción Juzgado de Paz y Adquisición de Mobiliario – Dpto. Central - Guarambaré"** es de **Gs. 680.726.724** (guaraníes seiscientos ochenta millones setecientos veintiséis mil setecientos veinticuatro).

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Ing. Gustavo González
Jefe
División de Instalaciones
D.I.F.

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS